



NOTARIA
TERCERA

Dr. Roberto Salgado Salgado

010302

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA No. 2013-17-01-03-P11322

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

OTORGADO POR :
NOVACLINICA S.A.

CAPITAL ACTUAL: USD 2'281.288,00
AUMENTO DE CAPITAL: USD 442.473,00
CAPITAL TOTAL: USD 2'723.761,00

DI:

11 CT

COPIAS

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día LUNES DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, ante mi, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, comparece: el señor economista Fausto de la Torre Garcés, en su calidad de Gerente General de NOVACLINICA S.A., de conformidad al nombramiento que se adjunta y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, acta que también se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y dice que eleve a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía NOVACLINICA S.A., de conformidad a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE:

1 Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor economista
2 Fausto de la Torre Garcés, en su calidad de Gerente General y
3 representante legal de NOVACLINICA S.A., de conformidad al nombramiento
4 que se adjunta y debidamente autorizado por la Junta General de
5 Accionistas, acta que también se agrega. El compareciente es de
6 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad
7 de Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública
8 celebrada el veinte y cinco de junio de mil novecientos noventa y uno, ante
9 el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito doctor Marco Vela Vasco,
10 inscrita en el Registro Mercantil el nueve de julio del mismo año, se
11 constituyó la Compañía NOVACLINICA S.A., con un capital social de CINCO
12 MILLONES DE SUCRES; b) Mediante escritura pública celebrada el catorce
13 de junio de mil novecientos noventa y seis ante el doctor Rubén Darío
14 Espinosa, Notario Undécimo del Cantón Quito e inscrita en el Registro
15 Mercantil el dieciocho de julio de mil novecientos noventa y siete, se aumentó
16 el capital a CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA
17 DOLARES AMERICANOS; c) Por escritura pública otorgada el cuatro de
18 abril del dos mil dos, ante el doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero
19 del Cantón Quito, inscrita el cuatro de julio del dos mil dos en el Registro
20 Mercantil, se aumentó el capital suscrito en QUINIENTOS NOVENTA Y
21 CUATRO MIL DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS, con lo cual el
22 capital de la compañía ascendió a SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL
23 OCHOCIENTOS OCHENTA DOLARES AMERICANOS, habiéndose en dicha
24 escritura procedido a la reforma de los estatutos sociales; d) Mediante
25 escritura pública otorgada el veinte y tres de julio del dos mil cuatro, ante el
26 doctor Germán Flor Cisneros, Notario Tercero Suplente del Cantón Quito, e
27 inscrita en el Registro Mercantil el veinte y siete de agosto del mismo año, se
28 aumentó el capital suscrito en UN MILLON TREINTA Y TRES MIL

A large, stylized handwritten mark or signature is present on the right side of the page, extending vertically from approximately line 305 to line 595. It consists of several overlapping loops and a long vertical stroke, resembling a signature or a specific notation.



NOTARIA
TERCERA

Dr. Roberto Salgado Salgado

1 SETECIENTOS TREINTA Y DOS DOLARES AMERICANOS (USD
2 1'033.732,00), con lo cual el capital de la compañía ascendió a UN MILLON
3 SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DOCE DOLARES
4 AMERICANOS (US\$ 1'687.612,00), habiéndose en la misma escritura
5 pública procedido a reformar el estatuto social; e) Mediante escritura pública
6 otorgada el quince de diciembre del dos mil diez, ante el doctor Roberto
7 Salgado Salgado, Notario Tercero del cantón Quito, e inscrita en el Registro
8 Mercantil el veinte y ocho de febrero del dos mil once, se aumentó el capital
9 suscrito en la suma de QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHO
10 DOLARES AMERICANOS (USD 566.008,00). Con el referido aumento el
11 capital de la compañía ascendió a DOS MILLONES DOSCIENTOS
12 CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE DOLARES
13 AMERICANOS (USD 2'253.620,00), dividido en cuatrocientos veinte y un mil
14 novecientas tres (421.903) acciones ordinarias nominativas de cuatro
15 dólares americanos cada una por un valor total de UN MILLON
16 SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DOCE (USD
17 1'687.612,00) de la serie "A"; y, quinientas sesenta y seis mil ocho (
18 566.008) acciones ordinarias nominativas de un dólar americano cada una
19 por un valor total de QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHO DOLARES
20 AMERICANOS (USD 566.008,00) de la serie "B"; f)) Mediante escritura
21 pública otorgada ante el Notario Tercero Suplente del Cantón Quito, Doctor
22 Germán Flor Cisneros, el treinta y uno de mayo del dos mil doce, e inscrita
23 en el Registro Mercantil del Cantón Quito el uno de agosto del dos mil trece,
24 se procedió a la fusión por absorción de NOVACLINICA S.A., como
25 absorbente, y RXNOVA S.A., como absorbida, se aumento el capital suscrito
26 en la suma de VEINTE Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO
27 DOLARES AMERICANOS (USD 27.668,00), con lo cual el capital ascendió a
28 DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS

3

1 OCHENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
2 NORTEAMERICA, (USD 2'281.288,00), dividido en cuatrocientas veinte y un
3 mil novecientas tres (421.903) acciones ordinarias nominativas de cuatro
4 dólares americanos cada una por un total de UN MILLON SEISCIENTOS
5 OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DOCE DOLARES AMERICANOS
6 (USD 1'687.612,00), de la serie "A"; y, quinientas noventa y tres mil
7 seiscientos setenta y seis (593.676) acciones ordinarias nominativas de un
8 dólar americano cada una, por un valor total de QUINIENTOS NOVENTA Y
9 TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS
10 UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 593.676,00) de la serie "B", el mismo
11 que se encuentra íntegramente suscrito y pagado; g) La Junta General
12 Extraordinaria de Accionistas de NOVACLINICA S.A., reunida el diecisiete de
13 julio del dos mil trece, resolvió aumentar el capital suscrito y reformar el
14 estatuto social. TERCERA.- El señor Economista Fausto de la Torre Garcés,
15 en su calidad de Gerente General y representante legal de NOVACLINICA
16 S.A. y a fin de dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General
17 Extraordinaria de Accionistas reunida el diecisiete de julio del dos mil trece,
18 tiene a bien declarar que procede: a) Aumentar el capital de la compañía
19 NOVACLINICA S.A. en la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS
20 MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES DOLARES AMERICANOS (USD
21 442.473,00), que será pagado mediante la capitalización de las utilidades no
22 distribuidas por el año dos mil once, de conformidad al cuadro de integración
23 de capital que se adjunta, por lo que el capital suscrito de la compañía
24 asciende a DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE Y TRES MIL
25 SETECIENTOS SESENTA Y UN DOLARES AMERICANOS (USD
26 2'723.761,00); b) Reformar el Estatuto Social en lo referente al Artículo
27 Quinto, el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO.- El capital suscrito de la
28 Compañía es de DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE Y TRES MIL



NOTARIA
TERCERA

Dr. Roberto Salgado Salgado

1 SETECIENTOS SESENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
2 DE NORTEAMERICA, (US \$ 2'723.761,00), dividido en cuatrocientas veinte
3 y un mil novecientas tres (421.903) acciones ordinarias nominativas de
4 cuatro dólares americanos cada una por un total de UN MILLON
5 SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DOCE DOLARES
6 AMERICANOS (US \$ 1'687.612,00), de la serie "A"; y, un millón treinta y seis
7 mil cientos cuarenta y nueve (1'036.149) acciones ordinarias nominativas de
8 un dólar americano cada una, por un valor total de UN MILLON TREINTA Y
9 SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE DOLARES AMERICANOS (USD
10 1'036.149,00) de la serie "B", el mismo que se encuentra íntegramente
11 suscrito y pagado conforme al cuadro de integración que se adjunta.-
12 CUARTA.- Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.-
13 QUINTA.- La Junta General de Accionistas, autorizó al Gerente General
14 proceda a la suscripción de la escritura pública de aumento de capital y
15 reforma del estatuto social, así como realice todos los trámites necesarios
16 para su legalización.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás
17 cláusulas de estilo.- Firmado) Doctor Gerardo Castro Calvachi, abogado con
18 matricula profesional número seis mil doscientos veinte y nueve del Colegio
19 de Abogados de Quito.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura
20 pública con todo su valor legal.- Para la celebración de la presente escritura
21 se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al
22 compareciente por mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para
23 constancia firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

24
25
26 *Fausto de la Torre Garcés*
Fausto de la Torre Garcés

27 C.C. 1700313511



28



NOVACLINICA S.A. "SANTA CECILIA"



48271.

Quito febrero 01, 2012
GG-2012-021

Señor Economista:
Fausto de la Torre Garcés
Presente:

De mi consideración:

Me es grato participar a usted, que el Directorio de NOVACLINICA S.A. S.A. en sesión celebrada el día miércoles 01 de febrero del 2012, resolvió ratificar a usted como Gerente General de esta compañía, por el período estatutario de 2 años, correspondiéndole como tal entre otras funciones y deberes, el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus demás obligaciones y atribuciones constan en la Ley y en el estatuto de la Compañía, en la Escritura de Constitución Social de NOVACLINICA S.A., la misma que fue otorgada por Escritura Pública ante el Notario Vigésimo primero del Cantón Quito, el 25 de junio de 1991, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 09 de julio del citado año.

Al hacer extensivo este nombramiento, augurarle el más cumplido éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente

Dr. Emilio Cattani Andrade
PRESIDENTE

Acepto la ratificación del cargo de Gerente General de NOVACLINICA S.A. y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.- Quito febrero 01, 2012.

Fausto de la Torre Garcés
C.C. 170031351-1

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° **5706** del Registro de
Nombramientos Tomo N° **143**
Quito, a **30 ABR 2012**



REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE NOVA CLINICA S.A

N.	ACCIONISTAS	N.CEDULA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO UTILIDADES 2011	CAPITAL TOTAL
1	ACOSTA VELASCO GUILLERMO (HEREDEROS) ✓	1700609652	51,183.00	10,049.00	61,232.00 ✓
2	ALTAMIRANO SALAZAR ANDRÉS ✓	1706328155	6,298.00	1,237.00	7,535.00 ✓
3	ALVAREZ DE LA TORRE BETTY	1709023145	2,970.00	583.00	3,553.00 ✓
4	ARCENTALES HIDALGO GALO IGNACIO ✓	1712654027	41,734.00	8,194.00	49,928.00 ✓
5	ARCENTALES BURGOS GONZALO ✓	1701653915	19,683.00	3,865.00	23,548.00 ✓
6	ARELLANO AVILES MARIA LORENA ✓	1706627062	9,252.00	1,817.00	11,069.00 ✓
7	ARIZAGA ZAMORA DIEGO FERNANDO ✓	1704169570	6,677.00	1,311.00	7,988.00 ✓
8	ARREGUI GUARDERAS CARLOS ALBERTO ✓	1714293964	15,565.00	3,056.00	18,621.00 ✓
9	AVILES ANA MARIA ✓	1702998243	37,007.00	7,266.00	44,273.00 ✓
10	AYALA BUENO RONALD STEEVE ✓	1706554563	11,058.00	2,171.00	13,229.00 ✓
11	BARBA ALBA SERGIO FAUSTO ✓	0500023858	10,331.00	2,028.00	12,359.00 ✓
12	BAYAS PAREDES MIGUEL ANGEL ✓	1704955358	17,211.00	3,379.00	20,590.00 ✓
13	BERMEO PONCE CARLOS JACK ✓	1703054740	17,497.00	3,435.00	20,932.00 ✓
14	BERNAL CARRILLO JOSÉ RODOLFO ✓	1708470859	2,637.00	518.00	3,155.00 ✓
15	BETANCOURT MERLO OSCAR ANTONIO ✓	1701961649	10,331.00	2,028.00	12,359.00 ✓
16	BONILLA LÓPEZ MARCELO ✓	1702525724	91,165.00	17,899.00	109,064.00 ✓
17	BONILLA LOPEZ MIGUEL ✓	1703624278	39,367.00	7,729.00	47,096.00 ✓
18	BONILLA LOPEZ PATRICIO ✓	1702525704	29,346.00	5,762.00	35,108.00 ✓
19	BUCHELI PROAÑO PATRICIO ✓	1001049202	46,587.00	9,147.00	55,734.00 ✓
20	BUENDIA GÓMEZ DE LA TORRE PATRICIO ✓	1707215537	10,330.00	2,028.00	12,358.00 ✓
21	BURBANO MERA JAIME ✓	1705081410	12,461.00	2,447.00	14,908.00 ✓
22	BUSTAMANTE VERGARA VANESSA ✓	1711451987	192.00	38.00	230.00 ✓
23	CABEZAS CANELOS IVAN ✓	1704118544	20,763.00	4,077.00	24,840.00 ✓
24	CAICEDO GARZÓN EDGAR ✓	1702293158	32,263.00	6,334.00	38,597.00 ✓
25	CALDERÓN RUIZ PATRICIO ✓	1705279378	44,371.00	8,712.00	53,083.00 ✓
26	CANDO LEMA YOLANDA ✓	1707343081	22,157.00	4,350.00	26,507.00 ✓
27	CANELOS ESTRELLA BYRON ✓	1704130895	16,538.00	3,247.00	19,785.00 ✓
28	CAPELO JARAMILLO LUCRECIA ✓	0600005896	23,450.00	4,604.00	28,054.00 ✓
29	CARRILLO PESANTEZ CESAR FERNANDO ✓	1706996731	30,848.00	6,057.00	36,905.00 ✓
30	CARRILLO SOTO FERNANDO ✓	1702775550	18,359.00	3,605.00	21,964.00 ✓
31	CASTRO VITERI JESÚS ENRIQUE ✓	1801871888	2,637.00	518.00	3,155.00 ✓
32	CATTANI ANDRADE EMILIO ✓	1702503986	37,770.00	7,416.00	45,186.00 ✓
33	CELI DE LA TORRE ANA PAULINA ✓	1705355665	39,955.00	7,845.00	47,800.00 ✓
34	CEVALLOS VÁSQUEZ FAUSTO ✓	1000751782	36,847.00	7,234.00	44,081.00 ✓
35	CORNEJO ALBAN PABLO VINICIO ✓	1707980494	2,520.00	495.00	3,015.00 ✓
36	COSTA MIRANDA ALEXIS ✓	1703433052	3,841.00	754.00	4,595.00 ✓
37	COSTA MIRANDA MOISÉS ✓	1704065224	23,450.00	4,604.00	28,054.00 ✓
38	CRUZ ESPINOSA FRANCISCO ✓	1702678184	20,090.00	3,944.00	24,034.00 ✓
39	CRUZ PANCHANO ANA MARGARITA ✓	1706313523	20,084.00	3,943.00	24,027.00 ✓
40	DARQUEA ARAUJO NELSON (HEREDEROS) ✓	1703580199	1,939.00	381.00	2,320.00 ✓
41	DE LA TORRE GODOY JAIME ✓	1707875017	8,535.00	1,676.00	10,211.00 ✓
42	DELGADO ZURITA LUIS MIGUEL ✓	1704182193	49,212.00	9,662.00	58,874.00 ✓
43	DIAZ YÉPEZ MIRIAM ✓	1701978817	19,684.00	3,865.00	23,549.00 ✓
44	ENRIQUEZ VITERI JULIO CESAR ✓	1705133252	44,934.00	8,822.00	53,756.00 ✓
45	ESTRELLA ALARCON MARLENE ✓	1704624137	39,490.00	7,753.00	47,243.00 ✓
46	ESTRELLA COBA ERIK RENE ✓	1709697187	13,834.00	-	13,834.00 ✓
47	FRANCO VINUEZA JAMES	1704102514	10,330.00	2,028.00	12,358.00 ✓
48	FREIRE MURGUITO PATRICIO	1705134953	4,129.00	811.00	4,940.00 ✓
49	FUENTES SÁNCHEZ PABLO ESTEBAN	1704432465	6,677.00	1,311.00	7,988.00 ✓
50	GARCÍA SALTOS FERNANDO FRANZ	1704934411	27,669.00	5,432.00	33,101.00 ✓
51	GONZÁLEZ VALLEJO HERNAN RODRIGO	0600086425	51,183.00	10,049.00	61,232.00 ✓
52	HEREDIA RIVERA CARLOS EDUARDO	1705270153	28,919.00	5,678.00	34,597.00 ✓
53	HERMIDA BUSTOS ENRIQUE MANUEL	0100054998	9,298.00	1,826.00	11,124.00 ✓
54	HERRERA CEVALLOS GLENDA YAMIRA	1707878243	100.00	20.00	120.00 ✓
55	HERRERA DELGADO GUADALUPE DE LOS ÁNGELES	1706945555	1,000.00	196.00	1,196.00 ✓
56	HERRERA PANCHI ALCIVAR PATRICIO	0901633144	2,148.00	422.00	2,570.00 ✓

00015

57	HIDALGO FLORES EINSTEIN	1706288832	17,210.00	3,379.00	20,589.00
58	ITURRALDE GÓMEZ DE LA TORRE JOSE MIGUEL	1703846483	27,541.00	5,407.00	32,948.00
59	ITURRALDE GUERRERO SANTIAGO IVÁN	1702408582	30,709.00	6,029.00	36,738.00
60	LANDAZURI OBANDO RUBEN ERNESTO	1702295476	13,771.00	2,704.00	16,475.00
61	LARENAS FLORES DE VALGAS GUIDO ITALO MANUEL MARÍA	1702095256	32,509.00	6,383.00	38,892.00
62	LEMONS ÁLVAREZ CARLOS HOMERO	1703527315	111,436.00	21,879.00	133,315.00
63	LLERENA DELGADO DANNY EFRÉN	1802964369	40.00	8.00	48.00
64	LÓPEZ SARMIENTO CESAR ALBERTO	1702408566	18,589.00	3,650.00	22,239.00
65	MALDONADO EDGAR RENE	1000752947	19,684.00	3,865.00	23,549.00
66	MARTINEZ VITERI ORISON RAMIRO	1702600592	5,780.00	1,135.00	6,915.00
67	MERINO ZALDUMBIDE DIEGO GERMÁN	1704447596	28,107.00	5,518.00	33,625.00
68	MERINO ZALDUMBIDE HUGO MIGUEL	1702398692	16,025.00	3,146.00	19,171.00
69	MERIZALDE FABRICIO MARCELO	1708973480	100.00	20.00	120.00
70	MIR SÁNCHEZ SASKIA NATHALIA	1710647981	100.00	20.00	120.00
71	MIÑO BARRERA ERNESTO	1704420973	39,367.00	7,729.00	47,096.00
72	MIÑO GARCÉS PATRICIO	1702802149	27,541.00	5,407.00	32,948.00
73	MONTALVO BURBANO MIRIAM	1703646123	21,168.00	4,156.00	25,324.00
74	MORA FRIXONE CÉSAR FRANCISCO	1703077121	23,620.00	4,637.00	28,257.00
75	MORILLO VEGA MAURICIO JAVIER	1707370315	28,925.00	5,679.00	34,604.00
76	NARANJO ESTRELLA JOAQUIN ALFREDO	1705295077	10,330.00	2,028.00	12,358.00
77	NOVOA UQUILLAS GUILLERMO ESTUARDO	1704445970	10,331.00	2,028.00	12,359.00
78	ONTANEDA LUCIANO ALVARO MAURICIO	1703630515	17,210.00	3,379.00	20,589.00
79	ONTANEDA LUCIANO MAXIMILIANO ANTONIO	1704911948	4,129.00	811.00	4,940.00
80	PALOMEQUE QUEVEDO PATRICIO EFRAIN	0300650637	62,982.00	12,366.00	75,348.00
81	PASTEURIZADORA QUITO S.A. ✓	1790050564001	78,740.00	15,460.00	94,200.00 ✓
82	PAVON LEVOYER GLADYS MONSERRAT	1708065097	6,677.00	1,311.00	7,988.00
83	PAZMIÑO NARVAEZ JOSÉ LEONARDO	1200683744	13,889.00	2,727.00	16,616.00
84	PICOITA CAMACHO FERNANDO	1103503676	800.00	157.00	957.00
85	PONCE JARRÍN FREDDY ALBERTO	1708065097	22,355.00	4,389.00	26,744.00
86	PROAÑO GORDILLO EDGAR EFRÉN	1708603954	7,879.00	1,547.00	9,426.00
87	RÍOS MORALES EDUARDO MARCELO	1800024653	14,459.00	2,839.00	17,298.00
88	RODRIGUEZ HIDALGO CLARA VICTORIA	1700455643	1,033.00	203.00	1,236.00
89	RODRIGUEZ MORANTE ALEJANDRO MARCELINO	1703740140	19,684.00	3,865.00	23,549.00
90	RON BAUTISTA GUIDO GERMAN	1703239283	10,231.00	2,009.00	12,240.00
91	ROSALES CARTAGENA PEDRO FELIPE	1704402575	10,331.00	2,028.00	12,359.00
92	SALAZAR ARGUELLO GERMÁN VICENTE	1703614717	6,677.00	1,311.00	7,988.00
93	SALAZAR IRIGOYEN EDUARDO RAMIRO	1703614717	6,677.00	1,311.00	7,988.00
94	SALGADO LOMAS BYRON ESTUARDO	1709616583	5,902.00	1,159.00	7,061.00
95	SALGADO YÉPEZ ESTUARDO RENE	1705897708	10,331.00	2,028.00	12,359.00
96	SÁNCHEZ RIVADENEIRA NERVO OSWALDO	0905304416	26,852.00	5,272.00	32,124.00
97	TORRES ORLANDO GUSTAVO ARMANDO	1705276291	10,592.00	2,080.00	12,672.00
98	TORRES REYES MARCELO ANTONIO	1705603380	39,367.00	7,729.00	47,096.00
99	VALDÉS RHEZA NICOLÁS ALEJANDRO	1705337929	14,419.00	2,831.00	17,250.00
100	VALLEJO ROJAS SERGIO SEGUNDO	1101841276	34,426.00	6,759.00	41,185.00
101	VARGAS RIBADENEIRA WILSON ERNESTO	1709250987	2,636.00	518.00	3,154.00
102	VELASTEGUI CAMARALI SANDRA XIMENA	1704619608	7,601.00	1,492.00	9,093.00
103	VILLACÍS TAMAYO RÓMULO ABAD	1801386671	20,655.00	4,055.00	24,710.00
104	VILLAMAR TINAJERO MARCELO FERNANDO	1704106507	20,656.00	4,056.00	24,712.00
105	VILLANUEVA CAMUNAS JULIA	1705379624	4,129.00	811.00	4,940.00
106	VINUEZA ESPINOSA PATRICIO OMAR	1705270161	48,211.00	9,466.00	57,677.00
107	VINUEZA ROJAS MIGUEL OSWALDO	1703298206	2,421.00	475.00	2,896.00
108	YÉPEZ OCHOA GIL JAVIER	1705968194	9,347.00	1,835.00	11,182.00
109	ZAMORA PAZMIÑO CÉSAR GERMAN	1800002725	53,201.00	7,729.00	60,930.00
	TOTAL		2,281,288.00	442,473.00	2,723,761.00

Fausto de la Torre Garcés
 Ec. Fausto de la Torre Garcés
 Gerente General NOVACLINICA S.A

13 874 - 122000
 Lvs 39,367 - 400000
 1,7468%



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

21/08/2013

Señor: DE LA TORRE GARCES FAUSTO RAFAEL

Representante Legal de la Empresa: NOVA CLINICA S.A.

RUC: 1791138732001

Dirección VEINTIMILLA E1-71 AV. 10 DE AGOSTO

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE EL EMPLEADOR NOVA CLINICA S.A. MANTIENE CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

SUCURSAL	NUMERO EMPLEADOS	ESTADO	PLANILLAS DE FONDOS DE RESERVA	PLANILLAS DE APORTES Y AJUSTES	PLANILLAS DE PRESTAMOS	RESPONSABILIDAD PATRONAL	PERIODOS ADEUDADOS
0001	212	Sin deuda	0	0	0	0	0

SUCURSAL	RAZON SOCIAL	CEDULA	REPRESENTANTE LEGAL	PROVINCIA
0001	NOVA CLINICA S.A.	1700313511	DE LA TORRE GARCES FAUSTO RAFAEL	PICHINCHA

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara, que en el supuesto que existiesen obligaciones pendientes no detectadas a esta fecha, no implica condonación o renuncia, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

bxx El presente certificado tiene validez hasta el 2013-08-31

Por tanto la empresa NO registra mora patronal con el IESS

Firma del Funcionario
0800729162

JIRONZA ALCIVAR LAURA LIVIA

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
IESS
Dr. Stalin H. Gaibor Paredes
SECRETARIO GENERAL DEL IESS

Firma del Secretario General del IESS



NOVACLINICA S.A.

“SANTA CECILIA”

320

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE NOVACLINICA S.A.

En Quito, el día miércoles 17 de julio del 2013, a las 19h00, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Novaclinica S.A., en el Auditorio ubicado en el domicilio principal de la Compañía, esto es el 4to Piso del inmueble No E1-71 de la calle Veintimilla y Av. 10 de Agosto de esta ciudad de Quito, la cual ha sido previamente convocada, por el señor Doctor Emilio Cattani Andrade, Presidente del Directorio, mediante convocatoria que fue publicada en el Diario “El Comercio” de la ciudad de Quito, en la edición del día jueves 27 de junio del 2013.

De acuerdo a los Estatutos Sociales de la Compañía, preside la Junta el señor Doctor Emilio Cattani Andrade, Presidente de la Compañía, y actúa como secretario de la misma el Señor Economista Fausto de la Torre Garcés, Gerente General de la Compañía, además, se encuentran presentes, el señor Doctor Gerardo Castro Calvachi, asesor jurídico de Novaclinica S.A., y el Licenciado Leonardo Montalvo, Comisario de la Institución.

El señor Presidente pide que por Secretaria se indique el porcentaje de asistentes presentes, Secretaría da a conocer que el porcentaje de asistencia es del 37.651731% que corresponde a US\$ 848.526 del capital pagado. El Doctor Emilio Cattani Andrade dispone se verifique que las comunicaciones que acreditan a cada uno de los representantes de los Accionistas, que no han concurrido por sí mismos, reúnan los requisitos de la Ley de Compañías:

Dr. Patricio Palomeque	Delega a	Dr. Luis Miguel Delgado
Dra. María Lorena Arellano	Delega a	Dr. Luis Miguel Delgado
Dra. Ana María Avilés	Delega a	Dr. Luis Miguel Delgado
Dr. Santiago Iturralde	Delega a	Dr. Luis Miguel Delgado
Dr. Sergio Vallejo	Delega a	Dr. Luis Miguel Delgado
Dr. Patricio Miño	Delega a	Dr. Patricio Bucheli
Dr. José Miguel Iturralde	Delega a	Dr. Patricio Bucheli
Dr. Manuel Larenas	Delega a	Dr. Edgar Caicedo

Una vez que se constata el quórum y las delegaciones, el señor Presidente declara legalmente instalada la Junta, y pide que por secretaría se proceda a dar lectura de la Convocatoria, cuyo texto es el siguiente:

SEGUNDA CONVOCATORIA.-A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE NOVACLINICA S.A.- De conformidad con la Ley de Compañías, su Reglamento y el Estatuto Social de la Compañía, se convoca a los accionistas de Novaclinica S.A. a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en la ciudad de Quito, el día miércoles 17 de julio del 2013, a las 19h00, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle Veintimilla E1-71 y Av. 10 de Agosto.- Por tratarse de la Segunda Convocatoria, la Junta se instalará con accionistas que representen por lo menos la tercera parte del capital pagado.- La junta conocerá y resolverá sobre el siguiente orden del día.- Uno Informe de la Administración correspondiente al

ejercicio económico del año 2012.-Dos Informe de la Dirección Médica correspondiente al año 2012.- Tres Informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2012.- Cuarto Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2012.- Quinto Estados Financieros de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012.- Sexto Destino de las utilidades.- Séptimo Aumento de capital y reforma de estatutos en la parte pertinente.- Octavo Designación de Auditoría Externa.- Se convoca de manera expresa e individual al Comisario de la compañía señor Licenciado Leonardo Montalvo.- Los informes y los Estados Financieros antes mencionados se encuentran a disposición de los señores accionistas en la Secretaría de la Gerencia General.- Dr. Emilio Cattani Andrade PRESIDENTE.- Quito junio 25, 2013.

Se deja constancia que luego de la instalación se incorporaron nuevos accionistas con lo cual el total del capital presente asciende a 47.749795%

El Presidente solicita se proceda a dar lectura del primer punto:

1. INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012

El Dr. Emilio Cattani manifiesta a los señores accionistas que debido a requerimientos de la Superintendencia de Compañías, se presentará a esta entidad de control un informe resumen, en razón de que el mismo debe ser subido vía internet y como máximo puede tener un tamaño de 2 MB.

Por lo indicado la Administración ha preparado 2 informes, el resumido por requerimiento de la Superintendencia de Compañías y el informe completo en el que se muestra en detalle el movimiento administrativo y financiero de la empresa.

En esta ocasión es necesario que la Junta apruebe el informe que se enviará a la Superintendencia de Compañía (informe corto) el mismo que es parte integrante del acta y que el Eco. Fausto de la Torre dará lectura a continuación y como los señores accionistas también disponen del informe completo, pueden pedir las aclaraciones que crean pertinentes:

- Entorno Económico y Político
- Principales Indicadores Económicos
- La clínica
 - Volúmenes de atención
- Dirección Médica
- Administrativo Financiero
 - Administrativo
 - Contable
 - Financiero
 - Efectos significativos de la conversión a NIIFs (Balance de Situación)
 - Balances de Resultados



- Proyecciones para el año 2013
Negociaciones para compra de edificio UNAQ
Remodelación primer piso
- Participación en Otras Compañías
- RXNOVA S.A.:
Comportamiento Estadístico
Información financiera
- NOVALAB S.A.
Comportamiento Estadístico
Información financiera
- Recomendaciones con el destino de las utilidades.

El Dr. Emilio Cattani pone a consideración de los señores accionistas el informe de la Administración y pregunta, si los señores accionistas tienen alguna observación.

El Dr. Francisco Mora manifiesta que le llama la atención el porcentaje de incremento de los Ingresos por actividades ordinarias que esta en el orden del 15.60% comparativamente con el año 2012, considerándolo un incremento muy bajo, así como también le llama la atención el incremento de pacientes en convenio con el IESS en comparación con los privados.

El Eco. Fausto de la Torre en contestación manifiesta que, con la expedición del tarifario del SNS, los ingresos se vieron afectados en un promedio del 15%; en cuanto al incremento de pacientes IESS, esto se debe a que los seguros privados disminuyeron el número de sus afiliados por efecto de la política adoptada por el IESS en cuanto a la contratación con instituciones privadas para cubrir sus deficiencias y la supresión de los seguros paralelos que mantenían la mayor parte de instituciones del sector público, efecto que también repercute en un mayor incremento en el nivel de ingresos económicos.

El Dr. Julio Enríquez indica que su observación es a su vez con respecto al incremento de los Costos Operacionales que es mayor al de los Ingresos por Actividades Ordinarias, ya que el resultado es mas bajo que el año anterior, por lo demás propone que se apruebe el informe.

El Eco. Fausto de la Torre explica que el aumento de los costos operacionales, es por efecto del incremento en el uso de medicamentos, insumos, salarios y número de personal operativo de acuerdo a la demanda del mercado y a las necesidades internas, así como también por ajuste de las NIIFs, como por ejemplo la depreciación y el deterioro de las cuentas.

El Dr. Carlos Lemos apoya lo indicado por el Dr. Julio Enríquez, y plantea como moción la aprobación del informe.

Al no presentarse otros pedidos de explicación y observaciones por parte de los médicos accionistas al presente informe, la Junta resuelve por unanimidad, aprobar el informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico del año 2012, el mismo que se presentará a la Superintendencia de Compañías.

2. INFORME DE LA DIRECCIÓN MÉDICA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012

El Dr. Jack Bermeo da lectura a la presentación del informe de la Dirección Médica, que en resumen indica lo siguiente:

El presente informe se basa en 3 aspectos importantes:

1. Crecimiento
2. Responsabilidad del ejercicio profesional y;
3. Docencia

Crecimiento Físico

- Cuarto manejo de heridas
- Área de preparación de nutrición parenteral
- Oficinas de la Dirección Médica
- Reubicación de la sala de Endoscopia
- Reubicación de los vestidores

Farmacia se reforzó el programa de farmacología e insumos.

Crecimiento de Servicios

- Alianza estratégica con Resonancia Magnética Quito
- Servicio de Neonatología, se equipó todo el servicio pasando de un promedio de ocupación de 0.46 por día, al 1.2 hasta la presente fecha.
- Esta por implementarse el servicio de Cateterismo Cardíaco
- En el servicio de imagen se contrató a un grupo de profesionales que mantienen ininterrumpidamente la atención, evitando la falta en la entrega de los resultados y realización de los exámenes.
- Se están realizando procedimientos de Feresis en el servicio de Hematología.

Responsabilidad en el Ejercicio Profesional

- El Consejo Técnico y la Dirección Médica mantuvieron reuniones con todos los servicios y áreas
- Se mejoraron los procesos de facturación, se implementaron normas de facturación.
- Se han mantenido reuniones a fin de dar a conocer a los colegas, normas y procedimientos con relación a convenios IESS.
- Convenios estratégicos con :



- Alem (torres de laparoscopia)
- Conmedical
- Fisiopulmocar (fisioterapia respiratoria)
- Clínica oftálmica
- Ormédic
- Jhonson (Comodato bisturí armónico)

Área Médica

- Médicos Residentes.- El contratar médicos residentes que posean títulos, ha resultado difícil sobre todo porque muchos de ellos no han realizado su educación rural.
- Médicos Activos.- El Consejo Técnico ha recomendado el ingreso de médicos accionistas de diferentes servicios, y el Directorio aprobó dicha recomendación, autorizando su ingreso y activando sus preferencias.
- Médicos asociados (aproximado 300 médicos).- La clínica no contaba con registros completos de los médicos asociados, por lo que la Dirección Médica, se encargó de recopilar la información y subir la base de datos para control, y se dispuso que ningún médico asociado puede operar o ingresar pacientes, si no cumple con los requisitos para su ingreso y no entrega la documentación requerida.
- Cuadros de llamada.- Los cuadros de llamada fueron modificados conforme al porcentaje accionario, y se han respetado a raja tabla los mismos.
- Historia clínica.- Se han adecuados conforme a requerimiento del Ministerio de Salud las historias clínicas con hojas de control, encuestas, etc.
- Reglamento del Cuerpo Médico.- Se debe reformar el Reglamento del Cuerpo Médico, cree que no lo puede hacer una sola persona si no una comisión.
- Comité de infecciones.- Este comité presenta continuamente sus informes a la Dirección Médica, los cuales están dentro de los estándares aceptables.
- Docencia.- Se logró calificar como institución docente con la Universidad Central del Ecuador, para 2 especialidades: Traumatología y Medicina Interna.
El Jefe de Docencia se ha reunido 23 ocasiones con los Médicos Residentes, incluso han elaborado un libro virtual, también se ha realizado docencia con las licenciadas enfermeras (21 reuniones) y califica de excelente la gestión de la Jefatura de Docencia

Otros Aspectos

- La Dirección Médica y el Consejo Técnico, dispone de un archivo que contiene toda la información sobre las sesiones de Consejo Técnico.

Para terminar con la presentación, explica un cuadro estadístico de distribución de pacientes de todos los servicios.

El Dr. Patricio Bucheli pide la palabra y manifiesta tener varias observaciones al informe de la Dirección Médica siendo los siguientes:

- Con relación a las estadísticas, indica que deberían ser presentadas con mayor detalle, para poder realizar un análisis profundo, sin embargo pudo revisar lo concerniente a Cirugía General, encontrado que a su parecer hay una relación inversamente proporcional entre las llamadas y el porcentaje de acciones.
- Da un llamado de atención, ya que hace varios meses se hizo una consulta a la Dirección Médica y la respuesta que recibió no la considera la apropiada, por lo que por medio de la presidencia hará llegar una comunicación para que se de una contestación.
- Con respecto a los Médicos Residentes, existen problemas, están ingresando a quirófano cuando están de turno en piso y por norma no lo podían hacer, para evitar estos inconvenientes existía un cuadro de llamadas para ayudantía en quirófano, desconoce si se lo mantiene.
- Y por último felicita por la contratación en comodato del Bisturí Armónico, pero agrega que existe un equipo que esta siendo subutilizado en dicha área y pide que se revise esto.

El Dr. Guido Ron pide la palabra y felicita a la Presidencia, Gerencia y Dirección Médica por la gestión y presentación de sus informes.

El Dr. Francisco Mora sugiere que se fortalezca la Dirección Médica, así como también exista una mayor presencia del Director Médico cumpliendo un horario, para que se puedan atender los diferentes requerimientos.

El Dr. Diego Merino felicita también a la administración, por la gestión realizada.

El Dr. Germán Zamora pide la palabra y manifiesta que en el área de imagen sería conveniente que laboren médicos que puedan ser accionistas, porque de este modo a su parecer existiría un mejor rendimiento de esta área.

El Dr. Ernesto Miño pide la palabra y manifiesta que con relación a los informes presentados por la Gerencia y la Dirección Médica, y los datos que estos arrojan, la institución no se debería aferrarse a la atención de pacientes del IESS, si no atraer pacientes privados y tratar de lograr que los porcentajes de atención de estos pacientes sean mayores.

El Dr. Emilio Cattani indica que se ha tratado de mantener un nivel adecuado de atención para pacientes del IESS, de tal manera que no afecte a la clínica y evite llegar a tener una dependencia.

El Dr. César Carrillo manifiesta que el próximo Directorio, tiene la tarea de trabajar en las negociaciones con nuevos convenios.



NOVACLINICA S.A.

“SANTA CECILIA”

314 0

El Dr. Edgar Caicedo pide la palabra y señala que hay un gran porcentaje de pacientes privados que se convierten en IEES, siendo este un problema que no se lo puede evitar, lo que se puede hacer es buscar alternativas para tratar de disminuir esta incidencia.

Luego de varias intervenciones los señores accionistas resuelve por unanimidad aprobar el informe presentado por la Dirección Médica.

3. INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2012

El Econ. De la Torre da lectura al informe de auditoría externa presentado por la firma auditora Dr. Homero Zurita Zurita, el mismo que es parte integrante del acta y que contiene en resumen lo siguiente:

- 1. Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros**
- 2. Responsabilidad del auditor**
- 3. Opinión**

“En nuestra opinión los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la posición financiera de Novaclinica S.A., al 31 de diciembre del 2011, el resultado de sus operaciones, y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera

- 4. Asunto de Énfasis**

Sin calificar nuestra opinión, informaremos lo siguiente:

- Tal como se explica con más detalle en al Nota 26. Los estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre del 2012 son los primeros que la Compañía a preparado aplicando NIIFs, con fines comparativos, dichos estados financieros incluyen cifras correspondientes al año terminado el 31 de diciembre del 2011 y saldos del estado de situación financiera al 01 de enero del 2011 (fecha de transición), los que han sido ajustados conforme a las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2012.
- Las cifras que se presentan con fines comparativos, ajustadas de acuerdo a NIIF, surgen de los estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre del 2010 y 2011, preparados de acuerdo con las normas contables vigente en aquel momento.”

El Dr. Emilio Cattani Andrade pone a consideración de los médicos accionistas el Informe de Auditoria Externa correspondiente al ejercicio económico del año 2012.

La Junta por unanimidad resuelve aprobar el informe de auditoria externa.

4. INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012

El Dr. Emilio Cattani pide al Lcdo. Leonardo Montalvo de lectura al informe del Comisario.

El Lcdo. Leonardo Montalvo da lectura al informe, el mismo que es parte integrante del acta y que contiene los siguientes temas:

- Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros.
- Responsabilidad de la Comisaria
- Opinión sobre cumplimiento

“En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonables, en todos los aspectos significativos, la institución financiera de NOVACLINICA S.A., al 31 de diciembre del 2012 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la Compañía están adecuadamente manejados.”

- Opinión sobre el Control Interno
- Informe sobre cumplimiento con la ley de Compañías

“En mi calidad de comisario principal de la Compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.”

Para terminar la exposición del informe aclara que debido a que en el año 2012, la información financiera fue presentada bajo NIIFs, el formato del informe de comisario cambia.

El Dr. Emilio Cattani agradece la intervención del Lcdo. Montalvo y pregunta a los señores accionistas si tienen alguna observación al informe presentado.

Los señores accionistas no presentan observaciones y resuelven aprobar por unanimidad el informe del comisario.

5. ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012.

El Eco. Fausto de la Torre Gerente General da lectura del Balance General y Estado de Resultados de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del 2012

El Dr. Emilio Cattani, pone a consideración de los señores accionistas los balances del ejercicio económico 2012.

La Junta no presenta observaciones y por unanimidad resuelve aprobar el Balance General y el Estado de Resultados del ejercicio económico del año 2012, dejando constancia de la abstención de los administradores en la votación.



6. DESTINO DE LAS UTILIDADES

El Doctor Emilio Cattani para iniciar con este punto, realiza una presentación sobre el proyecto de ampliación de la clínica, con la negociación de compra del edificio de la ex UNAQ el que contempla por etapas las construcciones planeadas, de concretarse esta adquisición.

El Dr. Diego Merino pide que adicional a esta presentación se de una explicación de los costos que implique la compra, adecuación y su financiamiento.

El Eco. Fausto de la Torre da lectura al informe en el que consta la inversión y su financiamiento, el mismo que es parte integrante del acta y que indica lo siguiente:

a) Costo del nuevo edificio

Compra edificio UNAQ	\$ 2.500.000
Remodelación edificio	<u>\$ 630.000</u>
TOTAL	\$ 3.130.000

b) Ampliación hospitalización

Remodelación	\$ 377.300
Equipamiento hospitalización	<u>\$ 170.000</u>
TOTAL	\$ 547.300

c) Financiamiento

Inversión Total	\$ 3.677.300
Préstamo Banco	<u>\$ 1.750.000</u>
Por financiar	\$ 1.927.300

d) Proposiciones para financiar

Incremento capital por numerario	\$ 1.500.000
Utilidades 50%	<u>\$ 427.300</u>
TOTAL	\$ 1.927.300

Se analiza la situación de la negociación y por no tratarse de un asunto que conste en el orden del día, se lo da por conocido.

Ø

El Dr. Carlos Lemos propone que se reparta el 100% de las utilidades, la cual es apoyado por los doctores Ernesto Miño y Edgar Caicedo.

El Dr. Emilio Cattani señala que existen 2 mociones, la de la Administración en la que piden la repartición del 50% de las utilidades y la segunda moción presentada por el Dr. Carlos Lemos que es la repartición del 100% de utilidades.

El Dr. Fernando Carrillo pide la palabra y manifiesta que las dos mociones deben entrar a votación, pero considera que si hay un proyecto de crecimiento, no se puede dejar sin liquidez a la clínica.

El Dr. Luis Miguel Delgado indica que la compra de la UNAQ, no puede hacerse debido a los problemas legales en que se encuentra.

El Dr. Emilio Cattani informa que hasta fines de agosto se definirá la compra o no de este inmueble y cuando se tenga la documentación debidamente legalizada y solucionada.

El Dr. Francisco Mora pide la palabra y señala que es atractivo el proyecto, pero no es real por lo que apoya la moción del reparto del 100% de utilidades, adicionalmente pide que los informes de la administración sean presentados conforme a lo que estipula la ley que es dentro de los 3 primeros meses del año.

El Eco. Fausto de la Torre en contestación a lo indicado por el Dr. Francisco Mora, manifiesta que el informe de la administración se encontró listo dentro del tiempo estipulado, el problema radica en que hubo demora en la entrega por parte de la empresa Grant Thornton, del informe de aplicación de las NIIFs y por ende retrasaron el de los Auditores Externos.

El Dr. Julio Enríquez pide la palabra y manifiesta que en la Junta de Accionistas del año 2012, fue él quien mocionó para que no se repartan las utilidades, en razón de que esperaba que el Directorio invirtiera en nuevos proyectos que ayudarían al crecimiento de la institución, pero al ver que no hay inversión ni proyectos concretos a largo plazo, y que el nivel de endeudamiento es bajo, en esta ocasión, apoya la moción del reparto de utilidades en el 100%, y de concretarse la compra de la UNAQ, para la ampliación de la clínica, se llame a una Junta para el incremento de capital.

El Dr. Emilio Cattani somete a votación, las 2 alternativas propuestas.

Una vez realizado el proceso de conteo, la junta resuelve aprobar la moción de que se reparta el 100% de las utilidades con el 86.9554749% de votos del capital presente y se deja constancia que el 13.1672607% del capital presente apoyaron la moción del reparto en el 50% de las utilidades. La repartición se realizará de acuerdo a la liquidez que disponga la compañía.



NOVA CLINICA S.A.

“SANTA CECILIA”

310

7. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS EN LA PARTE PERTINENTE.

El Eco. Fausto de la Torre manifiesta que es necesario incrementar el capital en el valor de US 442.473,00 mediante la capitalización de las utilidades no distribuidas del año 2011, así como también el valor que corresponde a la aplicación de las NIIFs por primera vez.

El Lcdo. Montalvo Comisario pide la palabra y aclara que incrementar el capital por el valor de aplicación de las NIIFs, lo considera un método muy complejo y sería la primera empresa que realizaría esto.

La junta general resuelve por unanimidad:

- a) Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de USD 442.473,00, mediante la capitalización de las utilidades no distribuidas por el año 2011, para lo cual se emitirán acciones de un dólar americano cada una y que corresponderán a la serie B;
- b) Se autoriza la negociación de las fracciones de acción;
- c) Se autoriza al Gerente General que a la suscripción de la escritura pública de aumento de capital acordado proceda a elaborar el cuadro de integración de capital, en el cual se incorporarán a los accionistas producto del aumento de capital por efecto de la fusión por absorción de RXNOVA S.A.;
- d) Se reforme el estatuto social en los artículos referentes al capital social de la compañía, en la parte pertinente.
- e) Autorizar al Gerente General suscriba la escritura pública de aumento de capital y realice todos los trámites para su legalización.

8. DESIGNACIÓN DE AUDITORÍA EXTERNA

El Dr. Emilio Cattani manifiesta que el Directorio designó a la Comisión que se encargue de invitar a Auditores Externos calificados por la Superintendencia de Compañías, analizar sus ofertas y recomendar a la Junta la contratación de la firma auditora para el ejercicio económico del año 2013, por lo que solicita a la comisión proceda a dar su recomendación.

El Dr. Carlos Lemos miembro de la comisión procede a dar lectura al informe de ésta, el cual es parte integrante del acta, y que en resumen indica:

La Comisión recomienda designar a la firma auditora externa de acuerdo al siguiente orden:

1. Jorge Zapata Lara JEZL Contadores y Auditores Cia. Ltda.
2. Egas Daza & Asociados Cia. Ltda.
3. Natalia Franco Contax Ecuador

El Dr. Emilio Cattani, pone a consideración de la Junta la aprobación de la recomendación hecha por la comisión, teniendo como primera opción la firma Jorge Zapata Lara.

El Dr. Diego Merino manifiesta que el Directorio designó a una comisión para que analice cada una de las ofertas presentadas y presenten su informe, por lo que mociona que se apruebe la recomendación hecha por la Comisión de Auditoría.

La Junta por unanimidad resuelve aceptar la recomendación hecha por la Comisión designada para el efecto; para lo cual queda designada la firma Auditora Jorge Zapata Lara JEZL Contadores y Auditores Cía. Ltda., como Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2013.

El Dr. Edgar Caicedo, pide la palabra y manifiesta que en razón de la excelente gestión realizada por la Gerencia General, mociona la entrega de un bono de \$ 10.000.

El Dr. Julio Enríquez considera que debe ser el Directorio, quien resuelva el otorgar el bono de productividad y su monto.

La junta por unanimidad resuelve que sea el Directorio que por sugerencia de la Junta de Accionistas establezca un bono de productividad al Eco. Fausto de la Torre Garcés Gerente General.

El Dr. Emilio Cattani Presidente de la Junta solicita un receso a la Junta General para la elaboración del acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

Agradece la asistencia a los señores Accionistas, y da por terminada la sesión siendo las 23h30.

Dr. Emilio Cattani Andrade
PRESIDENTE

Econ. Fausto de la Torre Garcés
GERENTE GENERAL SECRETARIO

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De SRS foja(s) util(les), sellada y rubricada por el
Suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fe.
Quito 16 SEP 2013



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO NOTARIO
TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
RESOLMA DE ESTATUTO SOCIAL OTORGADO POR NOVACLINICA S.A.
SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS
MIL TRECE.


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO, ECUADOR

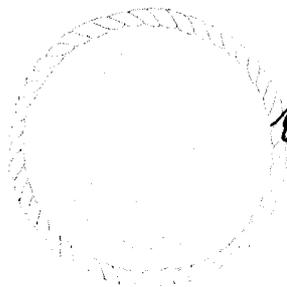


Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

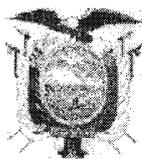
RAZÓN: Mediante Resolución número SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001284, de fecha 07 de Abril del 2.014, dictada por la Superintendencia de Compañías, se RESUELVE APROBAR el aumento de capital suscrito DE USD\$ 2'281.288,00 a USD\$ 2'723.761,00 y la reforma de estatutos de la compañía NOVACLINICA S.A., en los términos constantes en la presente escritura pública.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, de fecha 16 de Septiembre del 2.013, celebrada ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a 16 de Abril del 2.014.- (J.C.)



Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui.
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

RAZON: Tomé nota al margen de la matriz de constitución de la compañía otorgada ante el doctor Marco Vela Vasco, el 25 de junio de 1991, cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo, de la Resolución N° SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001284 de 7 de abril del 2014, mediante la cual el Intendente de Compañías de Quito, resuelve aprobar el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía "NOVACLINICA S.A.", a que se refiere la presente escritura.- Quito, veinte y nueve de abril del dos mil catorce.-



PMV

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



TRÁMITE NÚMERO: 26016

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	15726
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1461
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1700313511	DE LA TORRE GARCES FAUSTO RAFAEL	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	16/09/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001284
FECHA RESOLUCIÓN:	07/04/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR.CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NOVACLINICA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	442473,00
Capital	2723761,00



5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1231 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE JULIO DE 1991, TOMO: 122.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO -RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROEEL